Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz
Av. Camacho Nº 1485
Edif. La Urbana P4
al Piloto (591)-2-2187300
Fono (591)-2-2203404
Fax (591)-2-2003973
Casilla Nº 900
lapaz@boliviatv.bo

Cochabamba
Misael Saracho Nº 1148
re Uyuni y Aniceto Padilla
no/Fax (591)-4-4437029
(591)-4-4496895
ochabamba@boliviatv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
antos Dumont y Radial 13
YPFB Calle Penoco Nº 20
Fono (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax (591)-3-3119281

Tarija
del Mercado Campesino,
Av. Panamericana media
uadra antes del viaducto
Banco Los Andes, 1er piso
Fono (591)-466-58858
Cel (591)72986824
tarija@boliviatv.bo

Cobija
Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono (591)-3-8424681
Cel.: (591) 72025679
cobija@boliviatv.bo

Trinidad
Cipriano Barace Nº 32
Fono (591)-3-4629627
Cel. (591) 72004699
trinidad@boliviatv.bo

Chuquisaca
España Nº 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviatv.bo

Oruro
Av. Brasil Nº 1080
entre Caro y Montecinos
(591)-2-2187300 int. 256
Cel.: (591) 71534251
oruro@boliviatv.bo

Potosí
Plaza Bolivar
Edif. IV Centenario
(591)-2-2187300 int. 258
Cel.: (591) 71534852
potosi@boliviatv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel.: (591) 72844467
riberalta@boliviatv.bo

RESUMEN EJECUTIVO
BTV/UAI/INF/F Nº 001/2024

Entidad: Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".

Referencia: Revisión de la Información declarada en los Formularios F–3009 y evaluación de los Procesos de Contratación de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", correspondiente a los meses de diciembre 2023 y febrero 2024.

Conclusión: Como resultado de la evaluación de nueve (9) Formularios (F-3009) y la documentación física y digital de respaldo de los procesos de contratación remitidos por la Jefatura Administrativa, se concluye lo siguiente:

a) Tres (3) Formularios F-3009 no fueron remitidos al área de Auditoría Interna dentro el plazo establecido en la normativa, debido a que los procesos de contratación se encontraban en curso en la Dirección Jurídica Nacional.
b) La información declarada en los Formularios F-3009 de los procesos de contratación en la modalidad ANPE y en la modalidad DIRECTA, se encuentran con la estructura y contenido en lo pertinente, de conformidad con el "Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas Relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado", excepto a la observación descrita en el numeral 2.2.
c) La información declarada en los Formularios F-3009 cuenta con la documentación de respaldo respecto a los procesos de contratación.
d) Los Formularios 200 y 400 "Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio" y "Contrataciones por Excepción, Desastres y/o Emergencias, Contrataciones Directas, Contrataciones Menores u otras modalidades que no requieran publicación de convocatoria o Consulta de Precios", respectivamente, fueron registrados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), dentro del plazo establecido para los mismos.
e) Los proveedores adjudicados han presentado el Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
f) Los "Certificados de No adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones" fueron presentados por los adjudicados, en los procesos de contratación correspondientes.
g) Los Procesos de Contratación correspondiente a los contratos objeto de revisión, se encuentran sustentados con documentación suficiente y pertinente, así como autorizadas y aprobadas por las instancias correspondientes.

Lic. Aud. Braulio Néstor Saravia Chalco
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.i.
Reg. Prof. CAULP-1302-CAUB-2745
"BOLIVIA TV"

La Paz, 30 de abril de 2024